

AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2020 junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

- **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**
- **CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:**
 - Balances correspondientes al 30 de septiembre de 2020 y de 2019
 - Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019
 - Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019
 - Memoria del ejercicio 2020
- **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Socios de **Audiovisual Fianzas, S.G.R.**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Audiovisual Fianzas, S.G.R.**, (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en las notas 1.c. y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<i>Cálculo de provisiones por avales y garantías y socios dudosos</i>	
<p>En el epígrafe “Provisiones por avales y garantías” del pasivo del balance de la Sociedad, se detalla un importe de 2.414 miles de euros correspondientes a coberturas de riesgos de crédito específicos de los avales y garantías concedidos.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p>
<p>Adicionalmente, en la nota 16 de la memoria de la Entidad, se detallan las provisiones constituidas por morosidad, ascendiendo a 2.346 miles de euros.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se han revisado y entendido los procedimientos y criterios empleados por la Entidad en la determinación de las coberturas de avales y garantías concedidos.
<p>La evaluación de dichas coberturas se basa en modelos que suponen un componente de juicio para la determinación de las pérdidas incurridas por deterioro.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se ha revisado el cálculo de las provisiones estimadas para la cartera de avales y garantías a 31 de diciembre de 2020.
<p>La Entidad aplica los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 4/2017, del Banco de España, y principalmente su anejo IX, para la estimación de las provisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se han realizado comprobaciones sobre una muestra de expedientes individualizados, relativas a la correcta clasificación de las operaciones en función de su riesgo, a las hipótesis aplicadas y al cálculo de la correspondiente provisión y/o deterioro.
<p>El procedimiento de estimación del valor de estas provisiones ha sido considerado como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Entidad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Carlos Sotillos Brihuega (ROAC 18365)
Socio - Auditor de cuentas

14 de junio de 2021



BDO AUDITORES, S.L.P

2021 Núm.01/21/14084

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Expresados en euros)

ACTIVO		
	31/12/2020	31/12/2019
I. Tesorería (NOTA 8.1.1)	28.479.432,35	8.209.156,26
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.505.162,77	5.681.560,34
1. Socios dudosos (NOTA 8.1.2)	2.795.613,58	2.529.304,06
2. Deudores varios (NOTA 8.1.2)	4.323.354,23	2.762.314,54
3. Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.890,42	6.282,73
4. Socios por desembolsos exigidos	0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente (NOTA 11)	6.551,17	9.794,46
6. Resto de cuentas a cobrar	371.753,37	373.864,55
III. Inversiones financieras	19.541.785,28	18.136.633,55
1. Instrumentos de patrimonio	809.535,44	15,21
2. Valores representativos de deuda (NOTA 8.1.1)	9.442.089,26	7.729.188,34
3. Depósitos a plazo en entidades de crédito (NOTA 8.1.2)	9.290.160,58	10.407.430,00
4. Activos financieros híbridos	0,00	0,00
5. Derivados de cobertura	0,00	0,00
6. Resto de derivados	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
V. Activos no corrientes mantenidos para la venta	11.928,33	11.984,85
VI. Inmovilizado material (NOTA 5)	129.206,09	113.727,98
1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	129.206,09	113.727,98
VII. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
VIII. Inmovilizado intangible (NOTA 6)	25.485,27	11.916,14
IX. Activos por impuesto diferido	722,11	707,98
X. Resto de activos	23.345,40	25.134,73
1. Periodificaciones	23.345,40	15.676,48
2. Otros activos	0,00	9.458,25
TOTAL ACTIVO	55.717.067,60	32.190.821,83

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	31/12/2020	31/12/2019
A) PASIVO	30.116.978,21	21.894.449,73
I. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	945.593,72	1.145.465,28
1. Acreedores varios (NOTA 8.2.1)	804.541,66	1.044.894,32
2. Pasivos por impuesto corriente (NOTA 11)	141.052,06	100.570,96
II. Deudas (NOTA 8.2)	1.788.999,43	519.346,66
1. Obligaciones	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (NOTA 8,2,1)	0,00	5.877,89
3. Fianzas y depósitos recibidos (NOTA 8,2,1)	1.788.999,43	513.468,77
4. Sociedades de reafianzamiento	0,00	0,00
5. Derivados de cobertura	0,00	0,00
6. Resto de derivados	0,00	0,00
7. Otras deudas	0,00	0,00
III. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
IV. Pasivos por avales y garantías (NOTA 12)	4.904.026,96	3.274.544,53
1. Garantías financieras	4.110.025,14	2.248.509,80
2. Resto de avales y garantías	794.001,82	1.026.034,73
V. Provisiones (NOTA 16)	2.493.481,01	1.394.411,79
1. Provisiones por avales y garantías	2.413.801,00	1.362.095,67
2. Otras provisiones	79.680,01	32.316,12
VI. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (NOTA 10)	1.171.277,50	1.015.176,15
VII. Pasivos por impuesto diferido (NOTA 11)	2.380,95	0,00
VIII. Resto de pasivos (NOTA 8.2.1)	4.028.958,64	302.225,32
IX. Capital reembolsable a la vista (NOTA 9)	14.782.260,00	14.243.280,00
B) PATRIMONIO NETO	25.600.089,39	10.296.372,10
B.1) Fondos propios	9.569.616,24	9.261.527,64
I. Capital (NOTA 9)	10.000.020,00	10.000.020,00
1. Capital suscrito	24.782.280,00	24.243.300,00
1.1 Socios protectores	19.211.820,00	18.961.860,00
1.2 Socios partícipes	5.570.460,00	5.281.440,00
2. Menos: Capital no exigido	0,00	0,00
3. Menos: Capital reembolsable a la vista	-14.782.260,00	-14.243.280,00
II. Reservas (NOTA 9)	455.525,65	455.538,95
III. Resultados de ejercicios anteriores	-1.194.031,31	-1.194.031,31
IV. Resultado del ejercicio (NOTA 3)	308.101,90	0,00
B.2) Ajustes por cambios de valor	7.142,86	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta	7.142,86	0,00
II. Otros	0,00	0,00
B.3) Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (NOTA 10)	16.023.330,29	1.034.844,46
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B)	55.717.067,60	32.190.821,83

PRO-MEMORIA

	31/12/2020	31/12/2019
1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados (NOTA 17)	203.272.115,89	151.067.670,21
1.1 Garantías financieras	131.289.232,14	75.449.906,59
del que: Dudosos	9.078.526,42	5.749.044,38
1.2 Resto de avales y garantías	71.982.883,75	75.617.763,62
del que: Dudosos	3.138.382,67	2.484.845,66
2. Riesgo reavalado (NOTA 17)	92.543.864,68	49.297.795,17
del que: Avales y garantías dudosos	5.946.363,57	3.995.857,65

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2020 Y 2019
 (Expresados en euros)

	31/12/2020	31/12/2019
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (NOTA 13)	2.563.691,96	2.276.713,98
A) Ingresos por avales y garantías	2.558.260,40	2.271.511,21
B) Ingresos por prestación de servicios	5.431,56	5.202,77
2. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0,20	0,00
3. GASTOS DE PERSONAL (NOTA 14)	-1.587.465,24	-1.287.311,55
A) Sueldos, salarios y asimilados	-1.266.781,79	-1.018.959,21
B) Cargas sociales	-320.683,45	-268.352,34
C) Provisiones	0,00	0,00
4. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-975.112,99	-984.982,61
5. DOTACIONES A PROVISIONES POR AVALES Y GARANTÍAS (NETO) (NOTA 10)	-1.051.705,33	-609.600,58
6. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE SOCIOS DUDOSOS (NETO) (NOTA 10)	-401.043,82	115.137,02
7. DOTACIONES AL FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. COBERTURA DEL CONJUNTO DE OPERACIONES (NETO) (NOTA 10)	-156.101,35	95.454,96
8. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS UTILIZADAS (NOTA 10)	1.598.698,17	0,00
9. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO (NOTAS 5 Y 6)	-37.390,82	-40.337,70
10. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	0,00	6.400,00
11. DETERIORO Y RESULTADO DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NETO)	-56,52	-202,65
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-46.485,74	-428.729,13
12. INGRESOS FINANCIEROS (NOTA 15)	299.092,89	276.236,68
A) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
B) De valores negociables y otros instrumentos financieros	299.092,89	276.236,68
13. GASTOS FINANCIEROS	-2.662,34	-7.106,82
14. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	58.157,09	159.599,27
15. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00
16. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
17. RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16+17)	354.587,64	428.729,13
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	308.101,90	0,00
18. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 +18)	308.101,90	0,00

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A LOS
EJERCICIOS 2020 Y 2019
 (Expresados en euros)

	31/12/2020	31/12/2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	308.101,90	0,00
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Otros	0,00	0,00
II. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	14.988.485,83	487.946,44
III. Efecto impositivo	0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III)	14.988.485,83	487.946,44
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
IV. Por ajustes por cambios de valor	7.142,86	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta	7.142,86	0,00
2. Otros	0,00	0,00
V. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	0,00	0,00
VI. Efecto impositivo	0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (IV+V+VI)	7.142,86	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	15.303.730,59	487.946,44

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019

(Expresados en euros)

	Suscrito	Menos: No exigido	Menos: Reembolsable a la vista	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	19.234.200,00	0,00	-9.234.180,00	455.558,35	-1.194.031,31	0,00	10.254,62	546.898,03	9.818.699,69
I. Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	19.234.200,00	0,00	-9.234.180,00	455.558,35	-1.194.031,31	0,00	10.254,62	546.898,03	9.818.699,69
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	487.946,43	487.946,43
II. Operaciones con socios	5.009.100,00	0,00	-5.009.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	5.290.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.290.740,00
2. (-) Reducciones de capital	-281.640,00	0,00	-5.009.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.290.740,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Incremento (reducción) del Patrimonio Neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	-19,40	0,00	0,00	-10.254,62	0,00	-10.274,02
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	24.243.300,00	0,00	-14.243.280,00	455.538,95	-1.194.031,31	0,00	0,00	1.034.844,46	10.296.372,10
I. Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	24.243.300,00	0,00	-14.243.280,00	455.538,95	-1.194.031,31	0,00	0,00	1.034.844,46	10.296.372,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	308.101,90	7.142,86	14.988.485,83	15.303.730,59
II. Operaciones con socios	538.980,00	0,00	-538.980,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	781.380,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	781.380,00
2. (-) Reducciones de capital	-242.400,00	0,00	-538.980,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-781.380,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras operaciones con socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	-13,30	0,00	0,00	0,00	0,00	-13,30
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	24.782.280,00	0,00	-14.782.260,00	455.525,65	-1.194.031,31	308.101,90	7.142,86	16.023.330,29	25.600.088,39

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Hijos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2019
 (Expresados en euros)

	31/12/2020	31/12/2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	308.101,90	0,00
2. Ajustes del resultado	-317.140,30	-228.589,51
3. Cambios en el capital corriente	-2.021.684,66	-1.031.233,26
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.823.602,43	-294.238,22
b) Otros activos (+/-)	1.789,33	6.162,55
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-199.871,56	-681.996,35
d) Otros pasivos (+/-)	0,00	-61.161,24
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	296.430,55	269.129,86
a) Pagos de intereses (-)	0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	299.092,89	276.236,68
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	-2.662,34	-7.106,82
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-1.734.292,51	-990.692,91
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	1.403.936,32	211.583,96
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	22.286,80	4.827,90
c) Inmovilizado material	44.151,26	34.982,44
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Inversiones financieras	1.329.773,09	171.773,62
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	56,25	0,00
g) Otros activos	7.668,92	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	202,65
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Inversiones financieras	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	202,65
g) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-1.403.936,32	-211.381,31
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	15.527.465,83	5.009.100,00
a) Emisión de capital (+)	781.380,00	5.290.740,00
b) Amortización de capital (-)	-242.400,00	-281.640,00
c) Fondo de provisiones técnicas, Aportaciones de terceros (+)	14.988.485,83	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	7.881.039,09	695.150,63
a) Emisión (+)	7.886.916,98	1.042.523,69
1. Obligaciones	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Fianzas y depósitos recibidos	1.275.530,66	294.184,78
4. Sociedades de reafianzamiento	0,00	0,00
5. Otras deudas	6.611.386,32	748.338,91
b) Devolución y amortización de (-)	5.877,89	347.373,06
1. Obligaciones	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	5.877,89	6.731,95
3. Fianzas y depósitos recibidos	0,00	0,00
4. Sociedades de reafianzamiento	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	340.641,11
11. Pagos por dividendos	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	23.408.504,92	5.704.250,63
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	20.270.276,09	4.502.176,41
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.209.156,26	3.706.979,85
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	28.479.432,35	8.209.156,26

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 22 Notas.

AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2020****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

Audiovisual Fianzas, S.G.R. se constituyó por tiempo indefinido por absorción de las entidades "FIANZAS Y SERVICIOS FINANCIEROS S.G.R.", por "AUDIOVISUAL AVAL S.G.R.", siendo esta última la sociedad absorbente, y cambiada su denominación social por la actual mediante escritura autorizada por el notario de Madrid, Don Alfredo Barrau Moreno, el día 27 de abril de 2015, y se encuentra inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca con el número 9848. Su domicilio actual se encuentra en la C/ Luis Buñuel, 2 – 2ª planta de Pozuelo de Alarcón (Madrid)

b) Actividad

La Sociedad tiene por objeto prestar garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en Derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares, dedicadas a cualquier actividad empresarial. Además, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios.

Podrán formar parte de la Sociedad todas las empresas pequeñas y medianas cuyo número de trabajadores no exceda de 250, ya sean personas físicas o jurídicas dedicadas a cualquier actividad empresarial lícita. Como mínimo las cuatro quintas partes de sus socios estarán integrados por pequeñas y medianas empresas.

Al menos cuatro quintas partes de sus socios deberán tener como objeto social las actividades de producción, distribución, exhibición o intermediación de cualquier tipo en el sector audiovisual y en general en el sector cultural, contenidos digitales, actividades de ocio, juego, recreativas y de entretenimiento así como del sector turístico.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se indicará para simplificar "ejercicio 2020".

c) Régimen Legal

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus propios Estatutos, por lo previsto en la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, modificado por el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca y disposiciones concordantes, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, Código de Comercio y disposiciones complementarias, el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre modificado por el Real Decreto 602/2016, la

Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, y la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria.

Le es de aplicación la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito

Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Otra normativa genérica: Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos; Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras; Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que sustituyó a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España.

Dentro de los cambios que se introducen en esta circular y que emanan directamente de las modificaciones de la NIIF 9, destacan fundamentalmente tres aspectos. El primero consiste en el mencionado cambio del modelo de deterioro de los activos financieros, que deja de estar basado en la pérdida incurrida para estimarse en función de la pérdida esperada. Con este cambio se pretende alcanzar una valoración más adecuada de los activos y una mayor prontitud en el reconocimiento de su deterioro. El segundo se refiere a la modificación de las carteras en las que se clasifican los activos financieros a efectos de su valoración. Por lo que respecta a los instrumentos de deuda, serán sus características contractuales y el modelo de negocio seguido por la entidad para su gestión los que determinarán la cartera en la que se clasificarán y, por tanto, el criterio de valoración aplicable (coste amortizado, valor razonable registrando sus variaciones en otro resultado global o valor razonable con cambios en resultados). Por su parte, las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deberán valorarse a valor razonable con cambios en resultados, a no ser que la entidad opte irrevocablemente y desde el inicio por reconocer estos cambios de valor en otro resultado global. Por último, los restantes activos financieros deberán registrarse en el balance por su valor razonable, registrando sus variaciones en resultados. El tercer cambio afecta a la regulación de las coberturas contables.

Por lo que se refiere a las modificaciones derivadas de la adaptación a la NIIF 15, cabe mencionar el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios diferentes de los procedentes de instrumentos financieros, que se basará en la identificación de las obligaciones de cada contrato, la determinación de su precio, la asignación de este a las obligaciones identificadas y, por último, el reconocimiento del ingreso en el momento en que se transfiera el control de los activos, si esto sucede en un momento concreto, o a medida que se produzca esa transferencia, si sucede a lo largo del tiempo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad noviembre y la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General de Socios y los Administradores estiman que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios Contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad. No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.
- No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos por el Plan General de Contabilidad en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

h) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables propios.

i) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del ejercicio 2020 han ascendido a 308.101,90 euros, dotándose el 10%, 30.810,19 € a reserva legal y se destinan 277.291,71 € a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Los resultados del ejercicio 2019 ascendieron a cero euros y se dotaron el Fondo de Provisiones Técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de Garantía Recíproca por importe 9.565,82€.

	2020	2019
Base de reparto		
Beneficio obtenido en el ejercicio	308.101,90	0,00
Distribución		
A Reserva legal	30.810,19	0,00
A Reservas especiales	0,00	0,00
A Resultados de ejercicios anteriores	277.291,71	0,00

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Se valoran por su coste de producción o precio adquisición, menos la amortización acumulada, en caso de que tenga vida útil finita, y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El importe amortizable de un activo intangible, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlos o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Mobiliario e instalaciones	10%	10
Equipos informáticos	25%	4

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía. La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los Administradores de la Sociedad, consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

b.1) Inversiones inmobiliarias

Los terrenos que la Entidad tiene destinados a la obtención de ingresos por arrendamiento o que posee con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación futura, se clasifican en el epígrafe de Inversiones Inmobiliarias. A dichos activos les son de aplicación los mismos criterios establecidos en el apartado anterior para el inmovilizado material.

c) Arrendamientos operativos y financieros

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del contrato se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

d) Instrumentos financieros

Según establece la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y, durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Los activos se computarán por su valor en libros, eliminándose, en el caso de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta, los ajustes por su valoración al valor razonable imputados al patrimonio neto.

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y debitos y partidas a pagar.
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
3. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
4. Activos disponibles para la venta.
5. Activos mantenidos para negociar.

Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico,
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta y
- c) Fianzas: Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registra como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Corresponden a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, que comportan cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo, y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo se ha deteriorado. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor de mercado del instrumento.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En esta categoría se incluyen los saldos de efectivo y otros medios equivalentes de la sociedad.

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Un activo y pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar cuando:

- a) Se adquirió/emitió con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

Son aquellos adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros gestionados conjuntamente con el objetivo de obtener ganancias en el corto plazo.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En valoraciones posteriores, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Inicialmente se valoran por su valor razonable o precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se

deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, o grupo de activos con similares características de riesgo”.

Reclasificación de activos financieros

Los activos financieros incluidos inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, no pueden ser reclasificados a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Baja de activos financieros

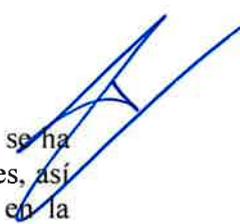
Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.



Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio / accionista a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

e) Fondo de Provisiones Técnicas

Según la Ley 1/1994 y la Orden EHA/1327/2009 de 26 de mayo, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la sociedad.

El fondo de provisiones técnicas está integrado por el importe del fondo dotado por la sociedad y por las aportaciones no reintegrables y similares recibidas para la cobertura del riesgo de crédito específico y del conjunto de sus operaciones.

Fondo de provisiones técnicas dotado por la sociedad. Es el importe que las sociedades doten con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se doten para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocerán en la partida del pasivo Provisiones por avales y garantías y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocerán como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperen se abonarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se doten para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocerán en la partida del pasivo Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones con cargo a la partida Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías, conforme a lo dispuesto en el apartado siguiente; o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas, conforme al apartado posterior. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto).

Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas. Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que

sea su naturaleza, realizadas por terceros a la sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b y c de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocerán inicialmente en la partida del patrimonio neto Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros. Cuando la sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconocerá como un ingreso en la cuenta Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar: la cobertura del importe mínimo que para el conjunto de operaciones establece el apartado siguiente; la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 siguiente; o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas, conforme al apartado 4.

Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones. Es el importe del fondo de provisiones técnicas que se destine a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca.

Su importe deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la sociedad por avales y garantías otorgadas, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- a) El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.
- b) El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos derivados de valores emitidos por los Estados miembros de la Unión Europea; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones por avales.
- c) El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- d) Los depósitos en entidades de crédito.

f) **Activos dudosos**

Los importes satisfechos por la Sociedad por avales (incumplimiento de pagos a la entidad financiera a su vencimiento, del crédito avalado, o de otras obligaciones directamente garantizadas) y los saldos pendientes de cobro de socios por comisiones o ingresos por servicios que sean de dudoso cobro se contabilizan en la partida "Socios Dudosos" del balance.




g) **Periodificaciones a corto plazo**

En el activo registra el importe correspondiente a los gastos anticipados de gestión corriente y no devengados al cierre del ejercicio.

h) **Avales y demás garantías prestadas**

Los avales y demás garantías prestadas por la Sociedad figuran en el balance en cuentas de orden por el importe máximo del que responde la Sociedad frente a terceros. Aquellos cuyo pago por la sociedad se estima probable y su recuperación dudosa se incluyen en una partida desglosada. Los avales se clasifican como dudosos en función de un estudio individualizado de los mismos y siguiendo los criterios establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España.

Bajo el epígrafe de riesgo reavalado se recoge el importe que de los mismos han sido cedidos a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) mediante contrato de reaval. El reafianzamiento de CERSA cubre todas las garantías financieras a largo plazo, con una cobertura parcial y proporcional a su riesgo, en función de las características del avalado y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía. El reaval es de carácter gratuito, existiendo una penalidad en el caso de que se superen los coeficientes de falencia establecidos en el mismo. El mencionado epígrafe también recoge el importe de los riesgos que han sido cedidos a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, mediante convenio de reafianzamiento suscrito el 3 de octubre de 2007. Este convenio complementa el suscrito con CERSA hasta alcanzar un reafianzamiento del 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por Audiovisual Fianzas, S.G.R. a empresas domiciliadas en el País Vasco.

i) **Impuestos sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

El efecto impositivo de las pérdidas fiscales compensables se reconoce como menor gasto del Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio en que se produce su compensación.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el patrimonio neto, según corresponda.

Activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

j) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabiliza tan pronto se conocen.

k) **Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

l) **Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

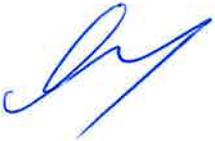
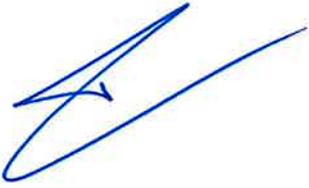
m) **Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Efectivo o equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.



- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.



NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	31/12/2019	Altas	Bajas / Reversiones Deterioros	Traspasos	31/12/2020
Coste:					
Mobiliario	130.765,96	-	-	-	130.765,96
Equipos para proceso de información	60.267,83	17.487,50	(2.483,13)	-	75.272,20
Otras instalaciones	239.440,16	23.835,24	-	-	263.275,40
Otro inmovilizado	9.171,35	2.558,00	(929,95)	-	10.799,40
	439.645,30	43.880,74	(3.413,08)	-	480.112,96
Amortización Acumulada:					
Mobiliario	(124.439,41)	(902,01)	-	-	(125.341,42)
Equipos para proceso de información	(42.926,08)	(9.234,25)	2.483,13	-	(49.677,20)
Otras instalaciones	(150.929,22)	(16.888,44)	-	-	(167.817,66)
Otro inmovilizado	(7.622,61)	(1.377,93)	929,95	-	(8.070,59)
	(325.917,32)	(28.402,63)	3.413,08	-	(350.906,87)
Deterioro:					
Mobiliario	-	-	-	-	-
Equipos para proceso de información	-	-	-	-	-
Otras instalaciones	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Inmovilizado Material, Neto	113.727,98	15.478,11	-	-	129.206,09

	31/12/2018	Altas	Bajas / Reversiones Deterioros	Traspasos	31/12/2019
Coste:					
Mobiliario	126.917,92	3.848,04	-	-	130.765,96
Equipos para proceso de información	52.498,76	7.769,07	-	-	60.267,83
Otras instalaciones	239.440,16	-	-	-	239.440,16
Elementos de transporte	30.969,28	-	(30.969,28)	-	-
Otro inmovilizado	7.288,35	1.883,00	-	-	9.171,35
	457.114,47	13.500,11	(30.969,28)	-	439.645,30
Amortización Acumulada:					
Mobiliario	(123.666,79)	(772,62)	-	-	(124.439,41)
Equipos para proceso de información	(35.431,40)	(7.494,68)	-	-	(42.926,08)
Otras instalaciones	(134.380,98)	(16.548,24)	-	-	(150.929,22)
Elementos de transporte	(27.302,55)	(3.666,73)	30.969,28	-	-
Otro inmovilizado	(5.478,68)	(2.143,93)	-	-	(7.622,61)
	(326.260,40)	(30.626,20)	30.969,28	-	(325.917,32)
Deterioro:					
Mobiliario	-	-	-	-	-
Equipos para proceso de información	-	-	-	-	-
Otras instalaciones	-	-	-	-	-
Elementos de transporte	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Inmovilizado Material, Neto	130.854,07	(17.126,09)	-	-	113.727,98

El detalle y movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

	31/12/2019	Altas	Bajas / Reversiones Deterioros	Traspasos	31/12/2020
Coste:					
Inmovilizado adjudicado (Terrenos)	25.247,00	-	-	-	25.247,00
	25.247,00	-	-	-	25.247,00
Amortización Acumulada:					
Inmovilizado adjudicado (Terrenos)	-	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Deterioro:					
Inmovilizado adjudicado (Terrenos)	(13.262,15)	(56,52)	-	-	(13.318,67)
	(13.262,15)	(56,52)	-	-	(13.318,67)
Inmovilizado Material, Neto	11.984,85	(56,52)	-	-	11.928,33

	31/12/2018	Altas	Bajas / Reversiones Deterioros	Traspasos	31/12/2019
Coste:					
Inmovilizado adjudicado (Terrenos)	25.247,00	-	-	-	25.247,00
	25.247,00	-	-	-	25.247,00
Amortización Acumulada:					
Inmovilizado adjudicado (Terrenos)	-	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Deterioro:					
Inmovilizado adjudicado (Terrenos)	(13.059,50)	(202,65)	-	-	(13.262,15)
	(13.059,50)	(202,65)	-	-	(13.262,15)
Inmovilizado Material, Neto	12.187,50	(202,65)	-	-	11.984,85

Elementos totalmente amortizados y en uso

A 31 de diciembre de 2020 existen elementos totalmente amortizados que siguen en uso. Su detalle es:

	31/12/2020
Mobiliario	122.524,74
Equipos para proceso de información	34.058,55
Otras instalaciones	73.957,99
Elementos de transporte	-
Otros elementos de inmovilizado	6.358,40
	236.899,68

A 31 de diciembre de 2019 existían elementos totalmente amortizados que seguían en uso. Su detalle era:

	31/12/2019
Mobiliario	121,115,47
Equipos para proceso de información	31,962,91
Otras instalaciones	73,957,99
Elementos de transporte	-
Otros elementos de inmovilizado	6,128,40
	231.545,39

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	31/12/2019	Altas	Bajas / Reversiones Deterioros	Traspasos	31/12/2020
Coste:					
Aplicaciones informáticas	93.093,62	22.557,32	-	-	115.650,94
Propiedad industrial	10.890,00	-	-	-	10.890,00
	103.983,62	22.557,32	-	-	126.540,94
Amortización Acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(82.295,98)	(7.869,69)	-	-	(90.165,67)
Propiedad industrial	(9.771,50)	(1.118,50)	-	-	(10.890,00)
	(92.067,48)	(8.988,19)	-	-	(101.055,67)
Deterioro:					
Aplicaciones Informáticas	-	-	-	-	-
Propiedad industrial	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Inmovilizado Intangible, Neto	11.916,14	13.569,13	-	-	25.485,27

	31/12/2018	Altas	Bajas / Reversiones Deterioros	Traspasos	31/12/2019
Coste:					
Aplicaciones informáticas	88.265,72	4.827,90	-	-	93.093,62
Propiedad industrial	10.890,00	-	-	-	10.890,00
	99.155,72	4.827,90	-	-	103.983,62
Amortización Acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(74.762,60)	(7.533,38)	-	-	(82.295,98)
Propiedad industrial	(7.593,38)	(2.178,12)	-	-	(9.771,50)
	(82.355,98)	(9.711,50)	-	-	(92.067,48)
Deterioro:					
Aplicaciones Informáticas	-	-	-	-	-
Propiedad industrial	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Inmovilizado Intangible, Neto	16.799,74	(4.883,60)	-	-	11.916,14

Elementos totalmente amortizados y en uso

A 31 de diciembre de 2020 existen elementos totalmente amortizados que siguen en uso. Su detalle es:

	31/12/2020
Propiedad industrial	10.890,00
Aplicaciones informáticas	74.948,19
	85.838,19

A 31 de diciembre de 2019 existían elementos totalmente amortizados que seguían en uso. Su detalle era:

	31/12/2019
Aplicaciones informáticas	60.948,49
	60.948,49

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**Arrendamientos operativos**

El cargo a los resultados del ejercicio 2020 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 140.532,50 euros y en 2019 a 130.739,28 euros.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	2020	2019
Hasta 1 año	98.771,03	97.987,07
	98.771,03	97.987,07

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga sobre los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

8.1. Activos Financieros

El detalle de activos financieros es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					
	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y otros	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 8.1.1)	-	-	11,59	15,21	4.077.994,73	3.367.059,19	28.479.432,35	8.209.156,26	-	-
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	-	28.479.432,35	8.209.156,26	-	-
- Otros activos mantenidos para negociar	-	-	11,59	15,21	4.077.994,73	3.367.059,19	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 8.1.4)	1.026.014,20	23.048,20	-	-	-	-	9.290.160,58	10.407.430,00	-	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.1.2)	-	-	4.323.354,23	2.762.314,54	-	-	2.795.613,58	2.529.304,06	-	-
Activos disponibles para la venta: (Nota 8.1.3)	4.338.080,33	4.339.080,95	809.523,85	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a valor razonable	4.338.080,33	4.339.080,95	809.523,85	-	-	-	-	-	-	-
- Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	5.364.094,53	4.362.129,15	4.323.354,23	2.762.314,54	809.535,44	15,21	4.077.994,73	3.367.059,19	37.769.592,93	21.145.890,32

8.1.1. Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

Tesorería y Activos Equivalentes:	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Cuentas corrientes	28.477.730,89	8.207.863,92
Caja	1.701,46	1.292,34
Importe Tesorería y Activos equivalentes	28.479.432,35	8.209.156,26

En cuentas corrientes las partidas fundamentales se corresponden con cuentas remuneradas de disponibilidad inmediata 28.477.730,89 euros. En el 2019 la partida principal es el efectivo en cuentas corrientes de disponibilidad inmediata por 8.207.863,92 euros.

Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

Otros activos mantenidos para negociar

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Acciones	11,59	15,21
Fondos de Inversión	4.077.994,73	3.367.059,19
Total otros activos mantenidos para negociar	4.078.006,32	3.367.074,40

8.1.2. Préstamos y partidas a cobrar

La composición de los créditos, derivados y otros de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Activo Financiero	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes	4.323.354,23	-	2.762.314,54	-
Socios dudosos	-	2.795.613,58	-	2.529.304,06
Total	4.323.354,23	2.795.613,58	2.762.314,54	2.529.304,06

La provisión por deterioro de socios dudosos por ejecución de avales ha tenido el siguiente movimiento en los años 2020 y 2019:

	Saldo inicial	Dotaciones	Recuperaciones	Fallidos	Saldo final
2020	(2.097.970,15)	(435.659,87)	40.956,09	146.887,66	(2.345.786,27)
2019	(1.926.873,68)	(628.553,33)	320.591,29	136.865,57	(2.097.970,15)

8.1.3. Activos disponibles para la venta

La composición de los créditos, derivados y otros de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Activo Financiero	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Deuda pública				
Estatal	3.773.819,67	-	3.773.667,21	-
Autonómica	564.260,66	-	565.413,74	-
Certificados de depósito	809.523,85	-	-	-
Total	5.147.604,18	-	4.339.080,95	-

La rentabilidad media de la deuda pública a 31 de diciembre de 2020 asciende a 1,35% (1,52% en el ejercicio anterior).

8.1.4. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

La composición de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Activo Financiero	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Depósitos en entidades de crédito	1.026.014,20	9.290.160,58	23.048,20	10.407.430,00
Total	1.026.014,20	9.290.160,58	23.048,20	10.407.430,00

La rentabilidad media de los depósitos en entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020 asciende a 0,13% (0,14% en el ejercicio anterior).

8.1.5. Otra información relativa a activos financieros

Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos a 31/12/2020, excepto los intereses, es el siguiente:

Vencimiento	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros	Total
2020	-	-	-	9.290.160,58	9.290.160,58
2022	-	1.008.991,83	-	-	1.008.991,83
2023	-	6.025,19	-	-	6.025,19
2024	-	10.997,18	-	-	10.997,18
2028	-	3.773.819,67	-	-	3.773.819,67
2029	-	564.260,66	-	-	564.260,66
		5.364.094,53	-	9.290.160,58	14.654.255,11

Los saldos de clientes vencen a largo plazo; no obstante, el saldo de los clientes es su valor actualizado a 31 de diciembre de 2020.

Los saldos correspondientes a instrumentos de patrimonio mantenidos para negociar por 11,59 se corresponden con acciones cotizadas en mercados organizados; los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta por 809.523,85 son certificados de depósito de Triodos Bank y los valores representativos de deuda mantenidos para negociar por 4.077.994,73 son fondos de inversión. En los tres casos no tienen fecha de vencimiento.

El detalle de los vencimientos a 31/12/2019, excepto los intereses, fue el siguiente:

Vencimiento	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros	Total
2020	-	-	-	10.407.430,00	10.407.430,00
2022	-	6.029,50	-	-	6.029,88
2023	-	6.021,88	-	-	6.021,88
2024	-	10.996,82	-	-	10.996,86
2028	-	3.773.667,21	-	-	3.773.667,21
2029	-	565.413,74	-	-	565.413,74
		4.362.129,15	-	10.407.430,00	14.769.559,57

Los saldos de clientes vencen a largo plazo; no obstante, el saldo de los clientes es su valor actualizado a 31 de diciembre de 2019.

Los saldos correspondientes a instrumentos de patrimonio mantenidos para negociar por 15,21 se corresponden con acciones cotizadas en mercados organizados y los valores representativos de deuda mantenidos para negociar por 3.367.059,19 son fondos de inversión. En ambos casos no tienen fecha de vencimiento.

8.2.1. Debitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 se indica a continuación:

	Saldo a 31/12/2020		Saldo a 31/12/2019	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales				
Acreedores	-	804.541,66	-	1.044.894,32
Fianzas y depósitos	-	1.788.999,43	-	513.468,77
Fondos subvención de costes avales	-	3.585.894,58	-	0,00
Gastos de estudio a imputar	-	443.838,07	-	299.568,58
Por operaciones no comerciales				
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	5.877,89
Remuneraciones pendientes de pago	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-
Otras deudas	-	-774,01	-	2.656,74
Total Débitos y partidas a pagar	-	6.622.499,73	-	1.866.466,30

El contenido de los pasivos registrados en acreedores se trata fundamentalmente de importes pendientes de aplicar por cesiones, los cuales fueron aplicados los primeros días del ejercicio 2020.

En Fianzas y depósitos figura recogida una aportación de 1.000.000 € de la Comunidad de Madrid para cobertura del riesgo específico y el resto se corresponde con fianzas recibidas en garantía de avales prestados.

Los Fondos subvenciones de costes avales, se corresponden con la subvención, concedida por la Dirección General de Industrias Culturales y de Cooperación, para la cobertura del coste de los avales de los préstamos concedidos a empresas del sector cultural, por el importe que todavía no se ha aplicado y que bonificará operaciones futuras. Una vez finalizado el programa, los importes no utilizados son susceptibles de devolución.

8.2.2 Otra información relativa a pasivos financieros**Clasificación por vencimientos**

A 31 de diciembre de 2020 todos los pasivos financieros vencen a corto.

A 31 de diciembre de 2019 todos los pasivos financieros vencían a corto.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/20014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	7,81	8,14
Ratio de operaciones pagadas	6,30	7,08
Ratio de operaciones pendientes de pago	59,75	45,0
	Importe	Importe (euros)
Total pagos realizados	998.080,18	913.589,52
Total pagos pendientes	28.918,21	42.390,96

8.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de un estudio individualizado de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de inversiones en productos financieros se concentra principalmente en inversiones financieras temporales a corto plazo ("repos" de deuda soberana y/o depósitos con liquidez máxima en ambos casos). Las contrapartidas son siempre entidades de crédito con las que se sigue una estricta política de diversificación, atendiendo a su calidad crediticia.

b) Riesgo de liquidez

La sociedad cuenta con recursos propios suficientes para asumir sus gastos sin recurrir a financiación ajena. El mayor riesgo de liquidez que afronta la sociedad es la capacidad de hacer líquidas sus inversiones financieras para afrontar sus pagos. Para cubrir este riesgo se sigue una política de diversificación de plazos en las inversiones y mantener un volumen importante de fondos líquidos a una rentabilidad referenciada al EURIBOR y en inversiones de vencimiento no superior al mes.

c) Riesgos de mercado

c.1.) Riesgo de tipo de cambio

La sociedad no se encuentra expuesta a ningún riesgo por tipo de cambio.

c.2.) Riesgo de tipo de interés

Para cubrir el riesgo derivado de las variaciones de tipo de interés, la sociedad diversifica sus inversiones mayoritariamente en activos financieros a tipo de interés fijo, reduciendo las referenciadas a un tipo variable los recursos a corto plazo destinados a cubrir el riesgo de liquidez.



NOTA 9. FONDOS PROPIOS**Capital Social**

El capital social se compone de las aportaciones de los socios y puede variar entre el importe mínimo fijado por los Estatutos y el triple de dicha cantidad. Los estatutos de Audiovisual Fianzas, S.G.R. establecen un capital social mínimo de 10.000.020 €, representado por 166.667 participaciones sociales de 60 €, cada una de ellas, de valor nominal.

La Ley 14/2013 de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización establece en su Artículo 35 establece que el capital social mínimo de las sociedades de garantía recíproca no podrá ser inferior a 10.000.000 de euros.

De conformidad con la Ley 1/1994 junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías, podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

La evolución del capital social durante los años 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

	31/12/2019	Altas	Bajas	31/12/2020
Socios protectores				
Nº de socios	14	-	-	14
Capital social	18.961.860	249.960	-	19.211.820
Socios partícipes				
Nº de socios	1.819	605	52	2372
Capital social	5.281.440	531.420	242.400	5.570.460
Total				
Nº de socios	1.833	605	52	2.386
Capital social	24.243.300	781.380	242.400	24.782.280

	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Socios protectores				
Nº de socios	13	1	-	14
Capital social	13.961.880	4.999.980	-	18.961.860
Socios partícipes				
Nº de socios	1.714	146	41	1.819
Capital social	5.272.320	290.760	281.640	5.281.440
Total				
Nº de socios	1.727	114	50	1.833
Capital social	19.234.200	5.290.740	281.640	24.243.300

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 los socios protectores son los siguientes:

	Capital social 31/12/2020	Capital social 31/12/2019
Entidad de Gestión de Derechos de Productores Audiovisuales (EGEDA)	7.618.500	7.618.500
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	6.029.760	6.029.760
Ayuntamiento de Madrid	4.999.980	4.999.980
Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.	450.000	200.040
CIRSA Gaming Corporation SA	100.380	100.380
Asociación Nacional de Empresaris de Máquinas Recreativas Andemar Cataluña	4.500	4.500
Confederación de Asociaciones y Federaciones de Empresarios del Recreativo (COFAR)	2.400	2.400
Asociación de Empresarios de Máquinas Recreativas de la CAM Arema	1.800	1.800
Asociación de empresarios Distribuidores y Comercializadores de Máquinas y Material de Juego de España (ASEDICO)	1.500	1.500
Asociación de Empresarios de Máquinas Recreativas de Aragón Azemar Aragón	1.500	1.500
Asociación Andaluza de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas Anmare	600	600
Federación de Cines de España (FECE)	300	300
Asociación de Industrias Técnicas Audiovisual Español (AITE)	300	300
Asociación de Distribuidores Independientes Cinematográficos (ADICINE)	300	300
TOTAL	19.211.820	18.961.860

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social a 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

	Nº Participaciones	% Participación
Entidad de Gestión de Derechos de Productores Audiovisuales (EGEDA)	126.975	30,742%
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	100.496	24,331%
Ayuntamiento de Madrid	83.333	20,176%

A 31 de diciembre de 2019 eran:

	Nº Participaciones	% Participación
Entidad de Gestión de Derechos de Productores Audiovisuales (EGEDA)	126.975	31,425%
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	100.496	24,872%
Ayuntamiento de Madrid	83.333	20,624%

Según la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, se establece que: *Las aportaciones realizadas por los socios al capital de las sociedades se reconocerán como patrimonio neto en la partida Capital cuando la sociedad pueda rehusar a su reembolso por prohibiciones legales o estatutarias. Su importe será el mayor de los siguientes:*

- El capital social mínimo fijado en los estatutos.*
- El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable a estas sociedades que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.*

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocerá en la partida del pasivo Capital reembolsable a la vista.

Asimismo, las sociedades desglosarán el capital social en función de la situación en la que se encuentre en las siguientes partidas:

- Capital suscrito. Esta partida incluye el importe total del capital suscrito por los socios protectores y partícipes con independencia de que haya sido desembolsado o se tenga que presentar en el pasivo como Capital reembolsable a la vista. El importe del capital suscrito se desglosará entre el correspondiente a socios protectores y a socios partícipes.*
- Menos: Capital no exigido. En esta partida se registrará el importe total del capital pendiente de desembolso que no se haya exigido a los socios.*
- Menos: Capital reembolsable a la vista. Esta partida recoge el importe del capital social desembolsado o exigido pendiente de desembolso que no cumpla la definición de patrimonio neto. Su importe coincidirá con el de la partida de pasivo Capital reembolsable a la vista.*

La Ley 14/2013 de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización establece en su Artículo 35 establece que el capital social mínimo de las sociedades de garantía recíproca no podrá ser inferior a 10.000.000 de euros. El capital social mínimo establecido en la modificación de los Estatutos de Audiovisual Fianzas SGR es de 10.000.020 euros.

En base a esto, la distribución del capital social a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Capital social 31/12/2020	Capital social 31/12/2019
Capital suscrito	24.782.280	24.243.300
Socios protectores	19.211.820	18.961.860
Socios partícipes	5.570.460	5.281.440
Menos: Capital no exigido	-	-
Menos: Capital reembolsable a la vista	(14.782.280)	(14.243.280)
TOTAL	10.000.020	10.000.020

Según la Circular nº 5/2008 de 31 de octubre del Banco de España, a efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, los recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas neto.
- Menos los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

Las sociedades de garantía recíproca deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8%. Dicho coeficiente se calculará sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que presenten riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido para las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, Audiovisual Fianzas S.G.R. presentaba a 31 de diciembre de 2020 unos recursos propios computables de 41.388.338,76 €, lo que representa un 29,83%, sobre las posiciones de riesgo ponderadas, superando ampliamente el requisito mínimo de solvencia del 8%. 2019 unos recursos propios computables de 25.530.335,06 €, lo que representa un 24,20%, sobre las posiciones de riesgo ponderadas.

La ley 14/20103, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 28 de septiembre de 2013, establece en su Artículo 35 una modificación del artículo 8 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8. Cifra mínima del capital social desembolsado y de recursos propios computables.

1. El capital social mínimo de las sociedades de garantía recíproca no podrá ser inferior a 10.000.000 de euros.
2. Para garantizar la liquidez y solvencia de las sociedades de garantía recíproca, en su condición de entidades financieras, el capital indicado en el apartado anterior podrá ser modificado, en los términos establecidos en el artículo 47.1, a) de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito.

3. El importe de la cifra de recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca no podrá ser inferior a 15.000.000 de euros. A los efectos de este apartado la cifra de recursos propios computables se calculará de acuerdo con la definición que fije el Banco de España.”

A 31 de diciembre de 2020 la sociedad cumple ambos requisitos.

La Normativa aplicable a las sociedades de garantía recíproca establece un límite del 25% al valor del inmovilizado material en relación al valor de los recursos propios computables. De igual forma se establece un porcentaje de inversión del 75% de los recursos propios computables en deuda pública del Estado o Comunidades Autónomas, en valores de renta fija o en depósitos en entidades de crédito. Audiovisual Fianzas, S.G.R. a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 cumple ambos coeficientes.

De acuerdo con los Estatutos, los socios partícipes podrán exigir el reembolso de las participaciones sociales que le pertenezcan y cuya titularidad no le venga exigida en los Estatutos por razón de una garantía en vigor otorgada por la Sociedad. El importe del reembolso no podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas ni de su valor nominal. El socio que se separa responderá por el importe reembolsado y, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. En el ejercicio 2020 se han realizado reembolsos de participaciones sociales por importe de 242.400€. En el ejercicio 2019 se devolvieron participaciones sociales por importe de 281.640€.

Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Reserva legal	392.152,83	392.152,83
Reserva voluntaria ajustes NPGC	57.772,38	57.772,38
Diferencias por ajuste de capital a euros	48,48	48,48
Reserva indisponible por canje de fusión	5.551,96	5.565,26
	455.525,65	455.538,95

NOTA 10: FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

A 31 de diciembre de 2020, el Fondo de provisiones técnicas tiene la siguiente composición:

Fondo de provisiones técnicas	Saldo a 31/12/2019	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Fondo de provisiones técnicas dotado por la sociedad	0,00	0,00	0,00	0,00
Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas	1.034.844,46	17.708.288,62	(2.719.802,76)	16.023.330,32
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	1.015.176,15	157.383,84	(1.282,49)	1.171.277,50
Fondo de provisiones técnicas neto	2.050.020,61	17.865.672,46	(2.721.085,25)	17.194.607,82

Durante el ejercicio 2020 la sociedad recibió dos aportaciones al Fondo de provisiones técnicas por parte del Ministerio de Cultura y Deporte por un total de 16.250.000 €.

A 31 de diciembre de 2019, el Fondo de provisiones técnicas tiene la siguiente composición:

Fondo de provisiones técnicas	Saldo a 31/12/2018	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2019
Fondo de provisiones técnicas dotado por la sociedad	0,00	0,00	0,00	0,00
Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas	546.898,03	2.253.074,21	(1.765.127,78)	1.034.844,46
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	1.110.631,11	63.750,82	(159.205,78)	1.015.176,15
Fondo de provisiones técnicas neto	1.657.529,14	2.316.825,03	(1.924.333,56)	2.050.020,61

El fondo de provisiones técnicas está integrado por el importe del fondo dotado por la sociedad y por las aportaciones no reintegrables y similares recibidas para la cobertura del riesgo de crédito específico y del conjunto de sus operaciones.

Fondo de provisiones técnicas dotado por la sociedad. Es el importe que las sociedades doten con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.º de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se doten para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocerán en la partida del pasivo Provisiones por avales y garantías y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocerán como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperen se abonarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se doten para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocerán en la partida del pasivo Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones con cargo a la partida Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías; o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto).

Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas: Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b y c de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

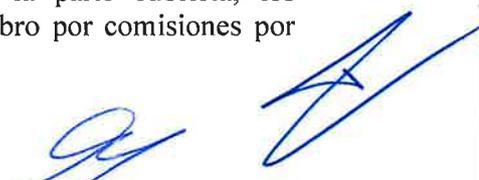
Estas aportaciones se reconocerán inicialmente en la partida del patrimonio neto Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros. Cuando la sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconocerá como un ingreso en la cuenta Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar: la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones; la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías; o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

Fondo de provisiones técnicas: Cobertura del conjunto de operaciones. Es el importe del fondo de provisiones técnicas que se destine a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca.

Su importe deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

-El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.

-El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos derivados de valores emitidos por los Estados miembros de la Unión Europea; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones por



avales.

-El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.

-Los depósitos en entidades de crédito.

Por lo que respecta a su clasificación, la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, en su punto 7 "Presentación en los estados financieros de las cuentas anuales" del Anexo I, punto 7.2.2 establece que: "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros.-Esta partida del patrimonio neto recoge el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca, que no se hayan utilizado para cubrir el riesgo de crédito específico o del conjunto de operaciones.

La Ley 1/1994, de 11 de marzo sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, establece en su en el artículo 9.b) y c):

Artículo 9. Fondo de provisiones técnicas.

La sociedad de garantía recíproca deberá constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y tendrá como finalidad reforzar la solvencia de la sociedad. Su cuantía mínima y funcionamiento se determinará reglamentariamente. Dicho fondo de provisiones técnicas, en todo caso, podrá ser integrado por:

- a) Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público, dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualesquiera de las anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales.
- b) Cualesquiera otras aportaciones que reglamentariamente se determinen.



NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente, en euros:

	31/12/2020		31/12/2019	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	722,11	-	707,98	-
	722,11	-	707,98	-
Corriente:				
Retenciones por rendimientos de inversiones	7.890,42		6.282,73	
Retenciones IRPF		107.678,31		76.605,78
Organismos de la Seguridad Social		33.373,75		23.965,18
	9.794,46	100.570,96	9.794,46	100.570,96

Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Las sociedades tienen obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estando los beneficios sujetos de acuerdo con la reglamentación de las Sociedades de Garantía Recíproca a un gravamen del 25 % sobre la base imponible.

Los Administradores de la Sociedad consideran que han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables, por lo que no surgirían pasivos fiscales significativos en caso de inspección por la autoridad tributaria.

En el ejercicio 2020 no existen diferencias entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible, siendo ambos importes de cero euros.

El resultado contable del ejercicio 2020 no se modifica por ningún tipo de ajuste. El resultado del ejercicio arroja una base imponible de 308.536,90 euros.

La situación de las bases imponibles es la siguiente:

Año de Origen	Pendiente de aplicación al inicio de 2019	Aplicado en el ejercicio 2019	Pendiente de aplicación al inicio de 2020	Aplicado en el ejercicio 2020	Pendiente de aplicar en ejercicios futuros
2007	263.202,50	330,00	262.872,50	262.872,50	-
2008	221.238,72	-	221.238,72	45.229,40	176.009,32
2014	249.837,88	-	249.837,88	-	249.837,88
	734.279,10	330,00	733.949,10	308.101,90	425.847,20

NOTA 12. PASIVOS POR AVALES Y GARANTIAS

Esta partida recoge el importe por el que están registrados en el pasivo los avales y garantías para los que no se hayan constituido provisiones para la cobertura de su riesgo específico.

En el caso de las Garantías financieras se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciban en el inicio de las operaciones que compensen costes de transacción se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destine a compensar costes de transacción no podrá ser superior al que resulte de aplicar la normativa sobre comisiones vigente para las entidades de crédito. En ningún caso pueden reconocerse ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

En las comisiones cobradas por la concesión de líneas de avales, los importes que no compensen costes de transacción no se comenzarán a imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que se otorgue una garantía. Si el plazo de la línea de avales expira sin haberse dispuesto de ninguna garantía, las comisiones cobradas se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de expiración.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida *Ingresos por avales y garantías* de la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se podrán valorar por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En el caso del resto de avales y garantías, es decir, los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconocerá en la partida del pasivo Pasivos por avales y garantías. Resto de

avales y garantías; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales, se utilizará el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la sociedad lo estimará en base a su experiencia para contratos similares.

Su composición en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

Pasivos por avales y garantías:	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Garantías financieras	4.110.025,14	2.248.509,80
Resto de avales y garantías	794.001,82	1.026.034,73
	4.904.026,96	3.274.544,53

NOTA 13. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2020 y 2019 es el que sigue:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Ingresos por avales y garantías	2.558.260,40	2.271.511,21
Ingresos por prestación de servicios	5.431,56	5.202,77
Total	2.563.691,96	2.276.713,98

NOTA 14. GASTOS DE PERSONAL

La composición de los gastos de personal de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Sueldos, salarios y asimilados	1.266.781,79	1.018.959,21
Cargas sociales	320.683,45	268.352,34
Total	1.587.465,24	1.287.311,55

NOTA 15. RESULTADOS FINANCIEROS

El detalle de los resultados financieros es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Ingresos:		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	0,93	0,93
Deuda	64.839,01	67.998,76
Cuentas corrientes	22,14	0,05
Depósitos Entidades de Crédito	6.987,43	1.504,21
Cartera de deudores	224.332,73	199.130,72
Demora y recuperaciones.	2.910,65	7.602,01
Total ingresos	299.092,89	276.236,68
Gastos financieros:	-	-
Coste reaval Junta de Andalucía	(2.662,34)	(7.106,82)
Total gastos	(2.662,34)	(7.106,82)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	58.157,09	159.599,27
Corrección de valor deterioro instrumentos financieros	-	-
Resultados	354.587,64	428.729,13

NOTA 16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**Provisiones por avales y garantías**

Recogen el importe de las provisiones específicas dotadas para cubrir los riesgos correspondientes a las operaciones que se han considerado dudosas por la sociedad.

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Provisiones por avales y garantías	2.413.801,00	1.362.095,67
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos	2.345.786,27	2.097.970,15
	4.759.587,27	3.460.065,82

Otras provisiones

Recogen el importe de las provisiones específicas dotadas para cubrir determinadas contingencias.

	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Provisiones para gastos	79.680,01	32.316,12
	79.680,01	32.316,12

El importe de las provisiones para gastos se corresponde con los gastos esperados por gratificaciones por productividad del año 2020.

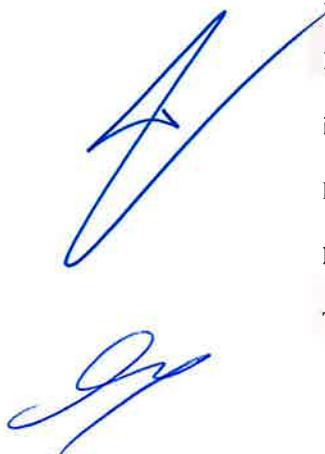
NOTA 17. AVALES Y GARANTÍAS

La composición de los avales en vigor a 31 de diciembre de 2020 registrados en el apartado PRO-MEMORIA en “Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas” y su movimiento en el ejercicio 2020, es el siguiente:

	Financieros	No financieros	Total
Riesgo a 31/12/2019	75.449.906,59	75.617.763,62	151.067.670,21
Formalizaciones	112.304.310,04	2.744.728,12	115.049.038,16
Bajas	(56.464.984,49)	(6.379.607,99)	(62.844.592,48)
Riesgo a 31/12/2020	131.289.232,14	71.982.883,75	203.272.115,89
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados y activos. Reavalados			
Reavalado por CERSA	88.948.944,15	949.817,90	89.898.762,05
Reavaldo por Gobierno Vasco	24.025,00	-	24.025,00
Total Reavalado	88.972.969,15	949.817,90	89.922.787,05

En el 2019 fue:

	Financieros	No financieros	Total
Riesgo a 31/12/2018	95.494.653,02	70.337.065,19	165.831.718,21
Formalizaciones	51.932.711,96	9.604.109,90	61.536.821,86
Bajas	(71.977.458,39)	(4.323.411,47)	(76.300.869,86)
Riesgo a 31/12/2019	75.449.906,59	75.617.763,62	151.067.670,21
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados y activos. Reavalados			
Reavalado por CERSA	46.047.022,92	897.172,06	46.944.194,98
Reavaldo por Gobierno Vasco	38.729,63	-	38.729,63
Total Reavalado	46.085.752,55	897.172,06	46.982.924,61



Ni a 31 de diciembre de 2020, ni a 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene riesgos con una sola entidad o grupo económico que exceda del 20% de sus recursos propios computables.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized cursive letters, located in the bottom right corner of the page.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores al cierre que sean significativos.

NOTA 20. REMUNERACIÓN, PARTICIPACIONES, SALDOS Y AVALES CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2020 las percepciones de los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 94.957,06 € (IVA incluido) en concepto de servicios de asesoramiento del Consejero Delegado y un total de 37.600€ en concepto de Prima de Asistencia al Consejo de Administración a los consejeros. En 2019 fueron de 98.476,73 € (IVA incluido) en concepto de servicios de asesoramiento del Consejero Delegado y un total de 17.400 € en concepto de Prima de Asistencia al Consejo de Administración a los consejeros.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración ni había contraído con ellos compromisos por pensiones, seguros de vida u otros similares, con excepción de una póliza de seguro de responsabilidad civil. Tampoco existían a 31 de diciembre de 2019.

Las remuneraciones brutas pagadas al equipo directivo en el año 2020, en concepto de sueldos y salarios e indemnizaciones han ascendido a 312.131,28 €. En 2019 ascendió a 318.276,51 €.

Otra información referente a los Administradores.

La Sociedad, a través de su órgano de Administración, ha evaluado la existencia de conflictos de interés potenciales o ciertos, en los términos previstos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital habiendo tomado las medidas oportunas, no existiendo ninguna situación de conflicto de interés.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración y las personas vinculadas a ellos no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

A 31 de diciembre de 2020, el riesgo vivo de los avales en vigor concedidos a empresas vinculadas a consejeros o representantes de consejeros de la sociedad ascendía a 5.024.422,57 €, correspondiente a 102 avales. Dichos avales han devengado en 2020 21.925,80 € de ingresos por comisiones y 17.281,99 € de ingresos financieros de la cartera de deudores.

A 31 de diciembre de 2019, el riesgo vivo de los avales en vigor concedidos a empresas vinculadas a consejeros o representantes de consejeros de la sociedad ascendía a 4.960.343,06 €, correspondiente a 96 avales. Dichos avales han devengado en 2019 30.532,83 € de ingresos por comisiones y 16.588,56 € de ingresos financieros de la cartera de deudores.

NOTA 21. CONTRATOS DE REAFIANZAMIENTO

Audiovisual Fianzas, S.G.R. mantiene contrato en vigor con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA). En base a él, un porcentaje entre el 30% y el 75% de los riesgos asumidos por avales financieros –principal e intereses- a favor de los socios partícipes quedan reavalado en dicha compañía. El contrato de reafianzamiento firmado tiene su vencimiento el 31 de diciembre de 2020, quedando no obstante todas las operaciones aseguradas hasta su vencimiento.

El importe total reafianzado por CERSA al cierre del ejercicio 2020 asciende a 89.898.762,05 € y a 46.944.194,98 € al cierre del ejercicio anterior.

Audiovisual Fianzas, S.G.R. mantiene un convenio de reafianzamiento con la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que complementa el suscrito con CERSA hasta alcanzar un reafianzamiento del 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por Audiovisual Fianzas, S.G.R. a empresas con domicilio en el País Vasco.

El importe total reafianzado por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi al cierre del ejercicio asciende a 24.025,00€, 38.729,63 € al cierre del ejercicio anterior.

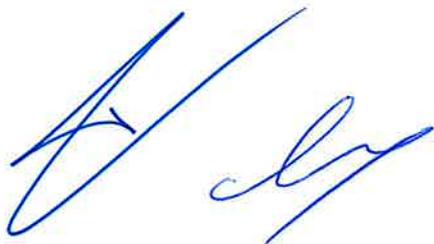
NOTA 22. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2020 y 2019 y al cierre, distribuido por géneros y categorías, es el siguiente:

2020	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	3	-	3
Técnicos	8	7,88	15,88
Administrativos	1	6	7
	12	13,88	25,88
2019	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	3	-	3
Técnicos	4	7,5	11,5
Administrativos	1	5,5	6,5
	8	13	21

No hay ninguna persona empleada con discapacidad mayor o igual al 33% ni en 2020 y ni en 2019.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 14.350 euros (14.114,03 euros el ejercicio anterior).

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a cursive name.

AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Durante el año 2020 Audiovisual Fianzas, S.G.R. ha analizado en Comisión Ejecutiva 899 solicitudes de aval por importe de 126.192.148,50 euros, resultando aprobadas 885 de ellas por importe de 125.425.148,50 euros.

En el año 2020 se han formalizado 883 avales por importe de 115.049.038,16 euros.

A 31 de diciembre de 2020, el riesgo vivo es de 203.272.115,89 euros. A esa misma fecha, se han cancelado 6.078 avales por importe de 553.210.038,19 euros.

A la fecha de cierre de ejercicio, el capital social suscrito alcanza la cifra de 24.782.280 euros, correspondiendo 19.211.820 euros a 14 socios protectores y 5.570.460 euros a 2.372 socios partícipes.

A 31 de diciembre de 2020 los recursos propios computables de la sociedad se elevan a 41.388.338,76 €. El fondo de provisiones técnicas (neto) alcanza la cifra de 17.194.607,79 €.

En cuanto al requerimiento de recursos propios por riesgo de crédito, el coeficiente de solvencia a 31 de diciembre era del 29,83%, con un superávit de recursos propios sobre el 8% mínimo exigido, de 30.287.194,13 €.

En el ejercicio 2020 se ha prorrogado el contrato firmado con CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento) que ha permitido la cesión de riesgo por avales financieros. Durante 2019 ha continuado en vigor el convenio de reafianzamiento firmado con la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que complementa el suscrito con CERSA hasta alcanzar un reafianzamiento del 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por Audiovisual Fianzas, S.G.R. a empresas domiciliadas en el País Vasco. A 31 de diciembre de 2020 está cedido a CERSA, en concepto de riesgo reavalado, 89.898.762,05 euros y al Gobierno Vasco 24.025 euros, lo que en su conjunto se corresponde al 44,24% de la cifra de riesgo vivo de la sociedad. A esta fecha el coeficiente de morosidad se cifra en el 2,53%.

Durante el ejercicio 2020, 104 operaciones de aval se han beneficiado de la subvención, concedida por la Dirección General de Industrias Culturales y de Cooperación, para la cobertura del coste de los avales de los préstamos concedidos a empresas del sector cultural. Durante el ejercicio 2020, 538 operaciones de aval se han beneficiado de la subvención, concedida por el Ministerio de Cultura y Deportes, para la cobertura del coste de estudio los avales de los préstamos concedidos a empresas del sector cultural vinculados a la línea COVID-19.

La cartera de valores y los intereses devengados ascienden a un importe de 48.021.217,63 euros y está formada en un 59% en cuentas a la vista, un 19% por depósitos bancarios, un 9% por deuda pública, un 9% por fondos de inversión, un 2% por deuda privada y un 2% en



instrumentos de patrimonio. Los ingresos propios de explotación han sido de 2.563.691,96 euros. La rentabilidad de la cartera de valores ha supuesto un beneficio de 354.587,64 euros.

El conjunto de gastos y costes de Audiovisual Fianzas, S.G.R. ha ascendido a la cuantía de 2.612.840,24 euros, siendo los ingresos de 2.920.942,14 euros. Se han generado unos resultados positivos por importe de 308.101,90 euros que se han destinado a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dado el objeto social de la Sociedad no se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado operaciones sobre sus propias acciones.

APLAZAMIENTOS DE PAGO

La información relativa a los aplazamientos de pago se indica en la nota 8.2 de la Memoria. Asimismo, la Sociedad no ha realizado pagos a proveedores excediendo el plazo máximo legal.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen hechos posteriores al cierre que sean significativos.

